



Cargos – MCC para el citado cargo, habiéndose realizado la verificación del perfil del puesto conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31419. Asimismo, señala que ha verificado que no se encuentra en los registros a los que hace referencia la Ley en mención;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable designar al señor José Andrei Humpire Mamani en el cargo de gestor de proyectos de la DEAR;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor JOSÉ ANDREI HUMPIRE MAMANI en el cargo de gestor de proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, a partir del 20 de enero de 2026.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor JOSÉ ANDREI HUMPIRE MAMANI y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano y, en el mismo día, en la sede digital del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.gob.pe/senace](http://www.gob.pe/senace)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones Sostenibles  
Senace

2478693-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

### Designan Ejecutivo de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Ica de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000028-2026-MIGRACIONES

Breña, 20 de enero de 2026

#### VISTOS:

El Memorando N° 000037-2026-MIGRACIONES del Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones; el Informe N° 000178-2026-UAP- MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000117-2026-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000034-2026-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Ica de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado puesto;

Con el visto de la Gerencia General y de las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor FREDDY RIOS LIMA en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Ica de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, a partir del 20 de enero de 2026.

**Artículo 2.-** Requiriéndose al personal indicado en el artículo 1 de la presente resolución, la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecidos en la normativa sobre la materia.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor FREDDY RIOS LIMA; así como, la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ  
Superintendente

2478614-1

### Designan Ejecutivo de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000029-2026-MIGRACIONES

Breña, 20 de enero de 2026

#### VISTOS:

El Memorando N° 000039-2026-MIGRACIONES del Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones; el Informe N° 000174-2026-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000115-2026-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000032-2026-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones; Que, resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado puesto;

Con el visto de la Gerencia General y de las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, al señor ALEXANDER LUIS ARENAS PUMA en el puesto de Ejecutivo de

la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, a partir del 20 de enero de 2026.

**Artículo 2.-** Requiriéndose al personal indicado en el artículo 1 de la presente resolución, la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecido en la normativa sobre la materia.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor ALEXANDER LUIS ARENAS PUMA; así como, la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ  
Superintendente

2478624-1

**Designan Ejecutivo de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 000030-2026-MIGRACIONES**

Breña, 20 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 000038-2026-MIGRACIONES del Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones; el Informe N° 000179-2026-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000116-2026-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000031-2026-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado puesto;

Con el visto de la Gerencia General y de las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, al señor WILLIAM PABLO SORIA RUIZ en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Jefatura Zonal de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, a partir del 20 de enero de 2026.

**Artículo 2.-** Requiriéndose al personal indicado en el artículo 1 de la presente resolución, la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecido en la normativa sobre la materia.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor WILLIAM PABLO SORIA RUIZ; así como, la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional

de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ  
Superintendente

2478645-1

**Designan Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 000031-2026-MIGRACIONES**

Breña, 20 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 000041-2026-MIGRACIONES del Despacho del Superintendente Nacional de Migraciones; el Informe N° 000181-2026-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000120-2026-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos; la Hoja de Elevación N° 000035-2026-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado puesto;

Con el visto de la Gerencia General y de las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, al señor FRANZ ACOSTA TORRES en el puesto de confianza de Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 20 de enero de 2026.

**Artículo 2.-** Requiriéndose al personal indicado en el artículo 1 de la presente resolución, la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecido en la normativa sobre la materia.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor FRANZ ACOSTA TORRES, así como, la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ  
Superintendente

2478651-1